

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1972/04-S.1.ª, interpuesto por don Julián Ramos Ruiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don Julián Ramos Ruiz, recurso núm. 1972/04-S. 1.ª, contra la Resolución de fecha 31.5.2004 de la Consejera de Medio Ambiente que declara no admitir a trámite la solicitud de nulidad planteada contra la Resolución de fecha 2.12.1999 de la Viceconsejera de Medio Ambiente por la que se acuerda ejercitar el derecho de retracto sobre la finca Sitio del Rincón, en el término municipal de Pozo Alcón (Jaén), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1972/04-S. 1.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 336/04, interpuesto por don Rafael Sánchez Rodríguez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Rafael Sánchez Rodríguez, recurso núm. 336/04, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Delegación de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 21.7.04, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2004/93/GC/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el

artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 336/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 509/04, interpuesto por don Rafael González Fernández, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por don Rafael González Fernández, recurso núm. 509/04, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 7.10.04, por la que se estima parcialmente el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Huelva, recaída en el procedimiento sancionador núm. 2906/01, instruido por infracción administrativa a normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 509/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. CINCO DE HUELVA

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 991/2003.

N.I.G.: 2104142C20030007926.
Procedimiento: Separación contenciosa (N) 991/2003. Negociado: A.
Sobre: Separación contenciosa.
De: Doña Inmaculada Beltrán Carreño.
Procuradora: Sra. Pilar Galván Rodríguez.
Contra: Don Shahbaz Ahmed.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento separación contenciosa (N) 991/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Huelva a instancia de Inmaculada Beltrán Carreño contra Shahbaz Ahmed sobre separación contenciosa, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

Juez que la dicta: Don Antonio Francisco Moreno Bergareche.
Lugar: Huelva.

Fecha: Veintiseis de mayo de dos mil cuatro.

Parte demandante: Inmaculada Beltrán Carreño.
Abogado:

Procurador: Pilar Galván Rodríguez.
Parte demandada: Shahbaz Ahmed.
Abogado:
Procurador:
Objeto del Juicio: Separación contenciosa.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Pilar Galván Rodríguez en nombre de doña Inmaculada Beltrán Carreño, debo decretar la separación del matrimonio compuesto por don Shahbaz Ahmed y doña Inmaculada Beltrán Carreño, con los efectos prevenidos en los arts. 102 y 1.392.3.º del Código civil. No se hace condena en costas.

Una vez firme la presente, comuníquese de oficio al Registro Civil en que conste el asiento del matrimonio, remitiéndose al efecto testimonio de la misma para la anotación correspondiente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Shahbaz Ahmed, extiendo y firmo la presente en Huelva a dos de marzo de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas, concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

Expte.: 2004/1530 (HU-98/09-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato : HU-7003-98/09-P. REP. GRUPO 72 VVS. Avda. de Andalucía. Huelva.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 232 de fecha 26.11.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe máximo: 149.756,48 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de febrero de 2005.

b) Contratista: Camacho e Hijos, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 148.109,00 euros.

Expte.: 2004/2056 (HU-04/01-E).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras de Emergencia en el Grupo de 72 viviendas del Polígono de San Sebastián de Huelva.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 232 de fecha 26.11.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Tramitación de emergencia.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 113.811,56 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de febrero de 2005

b) Contratista: CROSISA (Cons. Romero Silva, S.A.).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 113.811,56 euros.

Huelva, 28 de marzo de 2005.- La Delegada, Rocío Allepez Garrido.